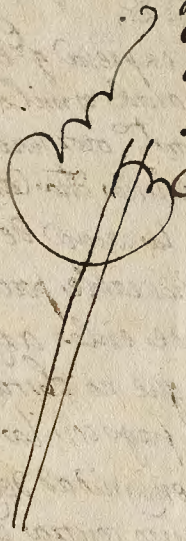


proximo en q. e. expiera en esta informe eno Ayuntamiento to acerca
 beneficio i perjuicio que pueda seguirse en conceder o no a los mayores
 de la Capilla de la Santa Cruz en esta villa la licencia que solicitan para
 dar ocho corridas a nobilid en cada uno a tres años en el año el p.
 para con un producto atender a los cultos de esta Santa Cruz con lo de
 que se ofierca y parezca en el particular y general de la villa acord
 ebacue dho informe con la brevedad que existe
 con lo que se concluyo eno Ayuntamiento que firmaron dhoj señores
 Jo el Cmo donse =



Alonso Torrealba
 Juan de Luna
 Salazar
 Juan Co. Antonio
 de Robles

Como Cmo. g. de la Regencia. por pub. el Num. y Ayuntamiento
 de esta villa de Caravaca de la Cruz. que la copia de un Memorial
 de dho. Juan de Luna. Junta g. al. Alomercio y moneda por dho.
 un Vermosa Antife Platero de dho. Vn Oficio al Sr. Yntendente
 de dho. Of. y se e Informe dictado por este Ayuntamiento en veinte
 uno el mismo a la letra dicen asi

Memorial — M. P. S. Dn. Juan Vermosa Antife Platero, Fel celador y
 notlla Villa de Caravaca en el Reyno de Murcia A. P. A. V.
 el mas profundo Vendimiento expone; que la Ynicada Cap.
 desta de este Pueblo catore deguas y en esta circunferencia
 entre otras las Villas de Moratilla y Tebegin a dos y una leg.
 de el, donde hay tambien Antifes Plateros, siendo todos ellos
 comolos cinco el esta Residencia de escasos fondos por sus